



**Plan Institucional CODE:  
Programa Estatal de Cultura Física y Deporte  
2014-2018**

**El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo**

---

**Contenido**

Antecedentes.....	3
Introducción.....	3
Breve reseña de CODE.....	4
Marco Jurídico.....	5
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....	6
Misión y Visión Institucional .....	9
Valores y principios que caracterizan nuestra institución .....	9
Diagnóstico de la organización.....	11
Estructura organizacional .....	12
Recursos Humanos .....	14
Recursos Financieros .....	14
Servicios Generales.....	14
Tecnologías de información y comunicación .....	17
Procesos .....	19
Sistemas de gestión de calidad.....	22
Transparencia y rendición de cuentas .....	22
Problemas y oportunidades.....	25
Problemas relevantes .....	25
Análisis de causalidades .....	25
Áreas de oportunidad .....	26
Objetivos institucionales y estrategias.....	27
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	32
Indicadores de desempeño.....	32
Metas .....	32
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño.....	36
Anexos .....	39
Bibliografía.....	40
Directorio.....	41

## Antecedentes

### Introducción

El presente Plan Institucional denominado “Programa Estatal de Cultura Física y Deporte” se elabora en el marco de la Ley de Cultura Física y Deporte del estado de Jalisco, la cuál en su artículo 19 establece que, a través de CODE Jalisco, se deberá diseñar el documento rector de la política de cultura física y deporte del estado de Jalisco.

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que rige la actividad deportiva del Estado de Jalisco.

Cuenta con amplias y funcionales instalaciones deportivas, que son calificadas como las más aptas para el desarrollo y fomento al deporte de nuestro Estado.

En el CODE se planea; fomenta, desarrolla y estimula la enseñanza y práctica deportiva. El Consejo maneja una serie de programas encaminados a fortalecer y apoyar la actividad física-deportiva en todas sus manifestaciones, además cuenta con ocho centros deportivos:

- Polideportivo Alcalde
- Polideportivo Revolución
- Polideportivo López Mateos
- Polideportivo Ávila Camacho
- Polideportivo Paradero
- Polideportivo Metropolitano
- Polideportivo Ciudad Guzmán
- Polideportivo Atletismo

El deporte es una actividad que ayuda a mejorar la salud de los individuos, practicado sistemáticamente, ofrece un beneficio extra que permite mejorar el nivel general de vida de la ciudadanía y promueve verdaderos valores que consolidan el desarrollo social y la integración familiar.

Jalisco necesita de ciudadanos más competitivos en todas las esferas sociales y más comprometidos con el desarrollo de nuestra patria. Y, al practicar el deporte se fomenta la disciplina, el orden y el trabajo en equipo, que son componentes indispensables en el desarrollo humano.

## Breve reseña del origen de CODE Jalisco

En el año de 1960, siendo Presidente Constitucional de la República Mexicana el Licenciado Adolfo López Mateos, se inaugura **“La Casa de la Juventud”**. Posteriormente en el periodo presidencial de 1976 a 1982 que correspondió al Lic. José López Portillo, La Casa de la Juventud pasa a ser el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), creándose como un organismo centralizado dependiente de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno Federal.

En el año de 1978, el Presidente de la República Lic. José López Portillo funda el Instituto Nacional del Deporte (INDE).

En 1983, siendo Presidente de la República Mexicana el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado y el Gobernador del Estado de Jalisco C. Enrique Álvarez del Castillo, se crea el Consejo de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado de Jalisco (CREA), como un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

En el año de 1989, fungiendo como presidente de la República Mexicana el Lic. Carlos Salinas de Gortari y el Gobernador del Estado de Jalisco el Lic. Guillermo Cosío Vidaurri se crea el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE), como un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Finalmente en el año de 1996 fungiendo como Presidente de la República Mexicana el C. Dr. Ernesto Cedillo Ponce de León y el Gobernador del Estado de Jalisco, el Ing. Alberto Cárdenas Jiménez se decreta la Ley Estatal del Deporte que crea el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud (CODE Jalisco), como un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **Marco Jurídico**

En el artículo 2 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal, para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado; también tiene como cometido sentar las bases de la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco.

De acuerdo con dicha ley, corresponde al titular del Poder Ejecutivo fijar los lineamientos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la elaboración y ejecución de los instrumentos de planeación (Art. 4 Bis). Entre estos instrumentos de planeación se cuentan el Plan Estatal de Desarrollo (PED), los Programas Sectoriales y Especiales, los Planes Institucionales, los Planes Regionales y los Planes Municipales.

Por otra parte, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, emitida mediante Decreto número 18008, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” específica en su artículo 19 y 20, los lineamientos y rubros mínimos que deben incluir el Programa Estatal de Deporte y Cultura Física, considerando las opiniones de los integrantes del sistema estatal así como también definiendo criterios, acciones y metas respecto a cada uno de los temas de su ámbito de competencia.

### **Otras Leyes y Normativas**

- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
- Políticas, Bases y Lineamientos de adquisiciones y enajenaciones del CODE Jalisco.
- Reglamento Interno para alumnos de escuelas de iniciación deportiva, acompañantes, atletas de alto rendimiento, deporte adaptado y usuarios de las instalaciones y de los diversos servicios que ofrece el CODE Jalisco.

### **En materia laboral:**

- Ley Federal del Trabajo
- Contrato Colectivo de Trabajo

### **En materia de Responsabilidad Administrativa:**

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere El Gobierno del Estado de Jalisco a El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco	I. Vigilar el cumplimiento del programa estatal para coadyuvar a elevar la calidad de vida de los habitantes del estado de Jalisco	20. Deporte	01. Garantizar el Acceso a la práctica de la actividad física y deportiva.	E.1 Fomentar la adherencia de diferentes sectores de la población a la práctica de la actividad físico-deportiva con una estructura estatal, planificada y organizada.
	III. Establecer las bases para lograr una coordinación y concertación en materia de cultura física y deporte entre las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como sumar la participación activa de las diferentes instituciones públicas y de particulares de los sectores social y privado, de conformidad con lo establecido en el reglamento;			E.2 Impulsar campañas integrales para la activación física y la alimentación
	E.4 Incrementar la infraestructura deportiva en los municipios del estado, de acuerdo a las necesidades y demandas de la población.			
E.5 Atraer inversión privada que permita el desarrollo de instalaciones deportivas para la población en general y el deporte de alto rendimiento.				

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
	IV. Diseñar y operar estrategias para fomentar la enseñanza y aprendizaje de la práctica de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones	20. Deporte	02. Mejorar la coordinación y participación intergubernamental en materia de deporte y activación física.	E.2 Coordinar, a través del organismo rector del deporte en la entidad, a todos los organismos, dependencias y municipios, para promover políticas públicas del deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores integrados formalmente al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte
V. Formular programas destinados a promover y apoyar la formación, capacitación y actualización continua entre todo el personal que se dedica a trabajar o pretende hacerlo en las distintas modalidades de cultura física y deporte;	E.10 Vincular a las universidades y organizaciones con la preparaciones de recursos humanos para el deporte amateur y de alto rendimiento del estado.			
VI. Promover entre las autoridades y dependencias estatales y municipales las acciones necesarias para la procuración de recursos para el remozamiento, adecuación y creación de unidades y espacios públicos destinados para la práctica de la cultura física y el deporte;	E.11 Impulsar el desarrollo de talentos deportivos			

Cuadro 1. FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

## **Misión y visión institucional**

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

### **Misión Institucional**

Somos una dependencia del Ejecutivo Estatal encargada de garantizar las mejores condiciones para que cada segmento de la población tenga la oportunidad de realizar alguna actividad físico-deportiva y/o recreativa en una misma instalación buscando siempre la satisfacción y bienestar del usuario, así como elevar la calidad de la preparación del desarrollo del deportista de alto rendimiento.

### **Visión de futuro**

Somos una dependencia del Ejecutivo Estatal que busca generar espacios deportivos y recreativos sustentables que puedan tener un rendimiento deportivo, social, administrativo y económico, de forma creativa y racional, posicionándonos como un modelo de gestión de instalaciones deportivas innovador a nivel nacional.

### **Valores y principios que caracterizan nuestra institución**

#### *Vocación de servicio:*

Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

#### *Identidad:*

Sentirse parte de un equipo como lo es CODE Jalisco, orgullosos de pertenecer a este organismo. Lograr identificarnos por la calidad en el deporte y ser los número uno en el ámbito deportivo.

#### *Integridad:*

Demstrar que somos número uno en el ámbito deportivo, por medio de resultados satisfactorios logrados por toda nuestra Institución.

#### *Respeto:*

Inculcar el respeto entre nuestros colaboradores, atletas, maestros, padres de familia y ciudadanos para fomentar el desarrollo y crecimiento a largo plazo.

#### *Tolerancia:*

Aceptar y respetar a toda persona fuera y dentro de esta institución, sin importar género, raza, religión, identidad sexual e idiosincrasia.

#### *Responsabilidad:*

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.



*Solidaridad:*

Comprometernos como institución por la causa al fomento deportivo y unión del estado de Jalisco por medio de nuestros valores.

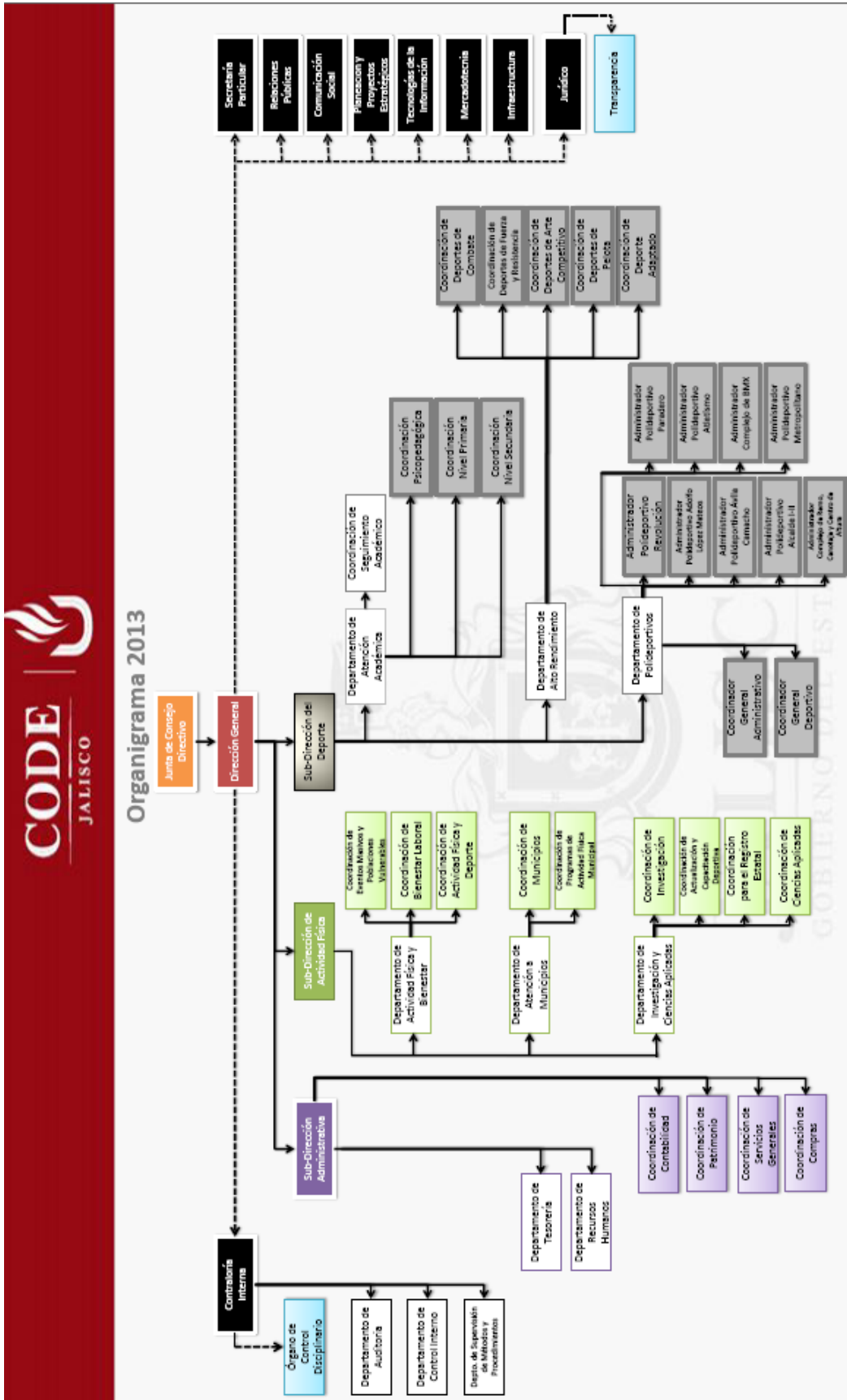
*Honestidad:*

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

## **Diagnóstico de la organización**

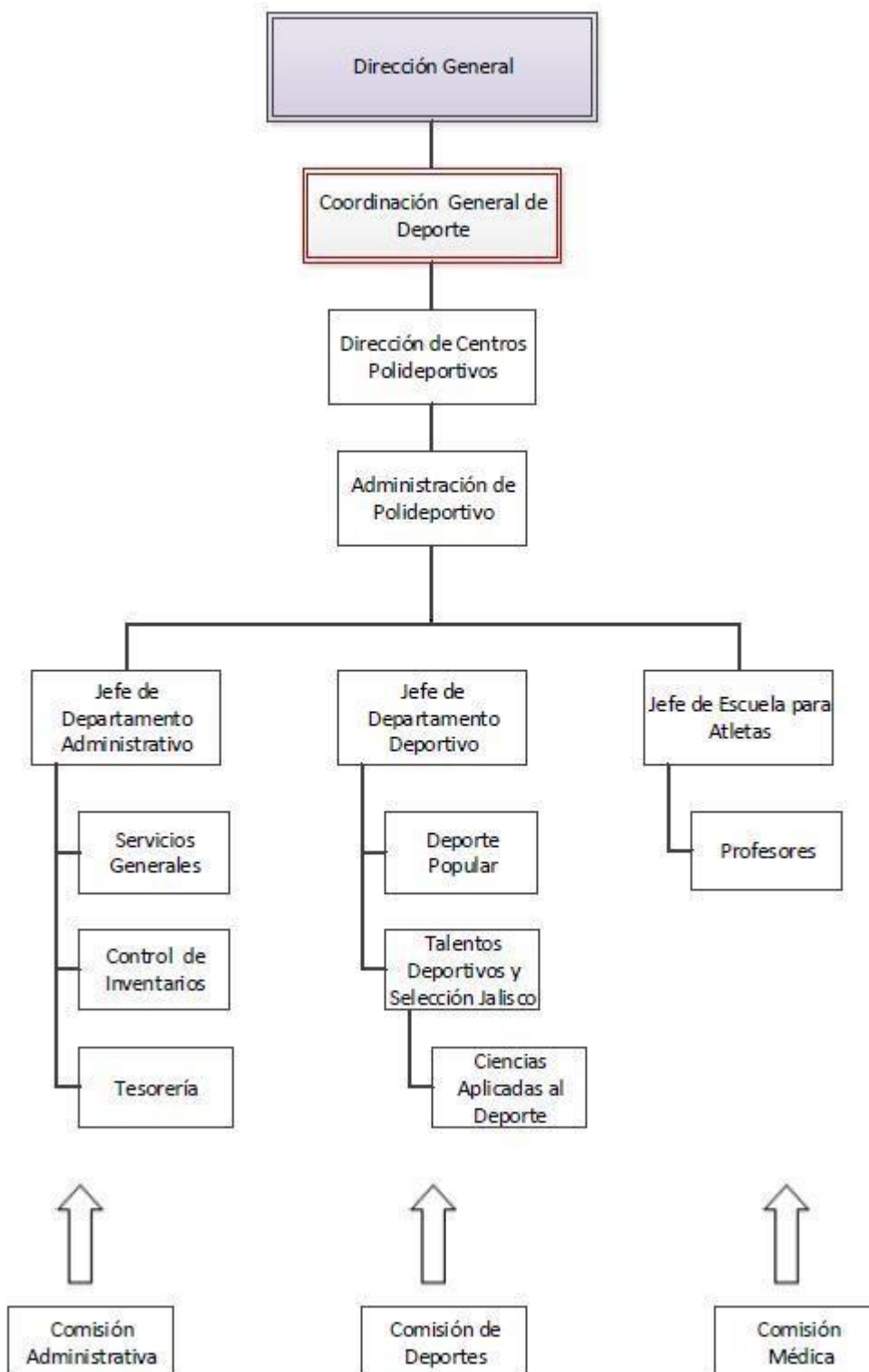
En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

**Estructura organizacional (Siguiendo página)**



### Estructura Funcional -Propuesta- Polideportivos

## Organigrama 2014



### ⊕ Recursos Humanos

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo cuenta con una plantilla de 1,384 empleados, de los cuales 491 son del sexo femenino, mientras que 893 son del sexo masculino. La edad media de este personal perteneciente a la nómina de CODE Jalisco es de 38.4 años con un rango de edades de 18 a 80 años. Gozando de un salario que va desde los \$461.60 hasta los \$108,599.90 pesos mexicanos. El personal de CODE Jalisco cuenta con gente de experiencia que asciende hasta los 33 años de servicio. Además, el personal tiene una escolaridad de 11 maestrías, 557 empleados con una carrera terminada, 186 de bachillerato concluido, 594 de secundaria completa y apenas 36 han finalizado la primaria.

### ⊕ Recursos Financieros

De acuerdo con la Coordinación General Administrativa, la información no se encuentra con la desagregación por fuente de financiamiento ya que no se solicitó que se elaborara de esa forma, de igual manera, informa que el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2015 sí cuenta con la desagregación por fuente de financiamiento ya que el mismo sistema lo solicitaba de esa forma.

### ⊕ Servicios Generales

CODE Jalisco cuenta con 8 bienes inmuebles en los cuales se desarrollan distintas disciplinas deportivas ya sea para Alto Rendimiento o Escuela Deportiva, según sea el caso, disponibles para la sociedad.

CODE Jalisco, también cuenta con un parque vehicular de 53 unidades: 48 automotores; 2 motocicletas; y 3 remolques. Ubicados en las distintas Unidades Polideportivas.

Además, se cuenta con artículos deportivos para el desarrollo de los atletas con 2,208 artículos, los cuales destacan 289 balones de fútbol soccer y 542 balones de básquetbol.

En Devolución de Mercancía se tiene en registro 916 artículos que en su mayoría destacan las camisas del Mundial de Ciclismo.

En artículos de papelería contamos con 814 productos para insumos internos.

Dentro de los bienes muebles con los que cuenta la dependencia al mes de septiembre del año en curso son 42,388, de los cuales 320 se encuentran dañados.

**Situación actual de instalaciones CODE  
-Diagnóstico Preliminar -**

POLIDEPORTIVO	INSTALACIÓN	CAPACIDAD ECÍFICA	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
POLIDEPORTIVO PARADERO	VELODROMO	1982	BUENO /	FALLA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO EN LOS TRASLAPES DE LA LÁMINA DE CUBIERTA, SE REQUIERE REPARACIÓN PARA EVITAR FILTRACIONES
POLIDEPORTIVO PARADERO	HALTEROFILIA	984	REGULAR	FALLA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO EN LOS TRASLAPES DE LA LÁMINA DE CUBIERTA, SE REQUIERE REPARACIÓN PARA EVITAR FILTRACIONES
POLIDEPORTIVO PARADERO	TIRO DEPORTIVO	456	BUENO	SE REQUIERE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE
POLIDEPORTIVO REVOLUCIÓN	TIRO CON ARCO	960	BUENO	SE REQUIEREN REPARACIONES EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, AJUSTE DE LOS PANELES PERIMETRALES, DEBIDO A QUE SU SUJECIÓN AL PISO ES DEFICIENTE Y PRESENTA MOVIMIENTOS Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL AREA DE OFICINAS QUE SE ENCUENTRA EN UN NIVEL DEPRIMIDO DEBAJO DE LA GRADERÍA
POLIDEPORTIVO REVOLUCIÓN	PATINODROMO / HOCKEY SOBRE RUEDAS		BUENO/ REGULAR	FALLA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO EN LOS TRASLAPES DE LA LÁMINA DE CUBIERTA, SE REQUIERE REPARACIÓN PARA EVITAR FILTRACIONES
POLIDEPORTIVO REVOLUCIÓN	DOMO USOS MULTIPLES / ESGRIMA	872	BUENO / REGULAR	SE REQUIERE RENOVACIÓN DE SISTEMA DE GOTEY Y CANALETA PARA EVITAR QUE EL AGUA DE LLUVIA QUE ALCANZA A ENTRAR A TRAVEZ DE LOS LOUVERS INGRESE AL INTERIOR DEL INMUEBLE

POLIDEPORTIVO	INSTALACIÓN	CAPACIDAD EFÉCICA	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
POLIDEPORTIVO LÓPEZ MATEOS	GIMNASIA	3434	EN PROCESO DE OBRA	ACTUALMENTE SE LLAVA A CABO OBRA DE REHABILITACIÓN CONSISTENTE EN CORRECCIÓN DE FALLA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO EN LOS TRASLAPES DE LA LÁMINA DE CUBIERTA, REPARACIÓN PARA EVITAR FILTRACIONES, RETIRO DE LÁMINAS DE POLICARBONATO EN LATERALES DE CUBIERTA DAÑADOS Y/O DESPRENDIDOS POR VIENTO EN APROX EL 40 % DE LA SUPERFICIE Y SUSTITUCIÓN POR LOUVERS DE ALUMINIO. SE REQUIERE REPARACIONES EN BAÑOS NO SOLO SE REQUIERE REPARACIÓN DE ALGUNAS DE LAS LÁMINAS DE CUBIERTA DAÑADAS
POLIDEPORTIVO LÓPEZ MATEOS	SOFTBALL	792	BUENO	REQUIERE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN MÓDULO DE BAÑOS Y VESTIDORES Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE FILTRADO Y BOMBAS DE CALOR
POLIDEPORTIVO LÓPEZ MATEOS	ALBERCA OLIMPICA		REGULAR	SE REALIZARON RECIENTEMENTE ADECUACIONES, CON RENOVACIÓN DE PINTURA Y CERCADO. SIN EMBARGO SE REQUIERE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE MODULO DE BAÑOS
POLIDEPORTIVO LÓPEZ MATEOS	FRONTENIS		BUENO	SE REALIZARON RECIENTEMENTE ADECUACIONES, CON RENOVACIÓN DE PINTURA Y CERCADO. SIN EMBARGO SE REQUIERE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE MODULO DE BAÑOS

## **Tecnologías de información y comunicación**

El departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación atiende a todas las áreas y eventos que se presentan en CODE con los equipos que a continuación se enlistan:

### **Equipos de cómputo:**

- ☒ 95 computadoras de escritorio
- ☒ 25 computadoras portátiles
- ☒ Sistemas Operativos como Windows 8, Windows 7, Windows XP, Mac OS, Windows Server 2008, FreeBSD Vd7, Antivirus Kaspersky 2006)

### **Servidores:**

- 5 Servidores
- ☒ Correo
- DNS
- Bases de datos
- Respaldo de página
- Sistemas

### **Telefonía:**

- 50 líneas telefónicas
- 100 líneas troncales
- 3 conmutadores
- 140 aparatos telefónicos

### **Sitio Web**

La situación actual del Sitio Web está en óptimas condiciones bajo el dominio de [www.codejalisco.gob.mx](http://www.codejalisco.gob.mx)

### **Software:**

- Gestión de contenidos
- Ingresos
- Oficialía de Partes
- Proveeduría
- Egresos
- Administración de Tickets

### **Sistema de Gestión de Contenidos.**

Gestiona la información publicada en el sitio [www.codejalisco.com.mx](http://www.codejalisco.com.mx), administrando lo siguiente:

- Noticias
- Notas Informativas
- Fotos, álbumes, contenido.

### **Sistema Ingresos.**



Sistema para el registro de los diferentes ingresos que tiene CODE Jalisco, de los cuales podemos mencionar:

Inscripciones de Cursos

Escuelas de Verano

Concesiones

Escuelas Deportivas

Sistema de Oficialía de Partes.

Sistema utilizado para el control de oficios recibidos dentro de la institución.

<http://codejalisco.gob.mx/oficialia>

### **Sistema de Egresos.**

- Pólizas de Ingreso
- Pólizas de egresos (cheques). Pólizas de diario
- Pagos electrónicos: con diferentes cuentas (CONADE, Banorte, etc.) Y la interfaces con Compaq para el envío de la información.
- Contabilidad
- Generación de Pagos
- Interfaces para otros sistemas.

### **TMS (Sistema de Administración de Tickets)**

Sistema para solicitar y reportar servicios incidencias correspondientes al área de Tecnologías. <http://codejalisco.gob.mx/soporte>

## Procesos

1) En seguimiento a los compromisos emanados del Plan Estatal de Desarrollo del periodo 2013-2033 en el cual se obliga a las dependencias del Poder Ejecutivo y su administración pública a planear, ejecutar y revisar todas las acciones que se emprenderán durante la gestión, me permito informar que el CODE Jalisco inició un proceso de Reingeniería Organizacional que nos ha llevado a un análisis profundo de la nueva Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, la agenda de Gobierno así como los documentos e insumos referentes a la integración del Plan Estatal.

2) Por lo anteriormente mencionado y con la finalidad de dar consistencia y pertinencia a las funciones sustantivas del CODE que emanan tanto de la Ley así como del Decreto publicado el 6 de Julio de 2013 en el Diario Oficial del Estado de Jalisco en que se establece la Política de Bienestar, es que resultado del análisis, se están modificando los procesos básicos y estratégicos de trabajo, con un nuevo enfoque del eje rector de las políticas públicas del deporte, así como de los principios de servicio en los polideportivos, formación y desarrollo de atletas y énfasis en la activación física de la población.

3) Como resultado de este ejercicio, fue necesario la modificación de la estructura con respecto a los programas y proyectos que emanan de la Política de agenda de Gobierno 2013-2018 y que recaerán en las nuevas áreas de responsabilidad creadas por el CODE. A continuación se detallan los programas según la nueva estructura de organización:

<b>Programa 1: Gestión Institucional</b>	
<b>Justificación:</b>	Que en este programa recaigan todas las obligaciones normativas y gestión institucional
<b>Propósito:</b>	Promover y fomentar la cultura física y deporte en todas sus manifestaciones, coordinando a instituciones públicas, privadas y profesionales del deporte en el estado para el aprovechamiento de los espacios públicos, deportivos y de recreación.
<b>Responsable:</b>	Dirección General CODE, coordinaciones y jefaturas pertenecientes al Despacho de D.G.
Justificación CODE 2013-2018	
Ley:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer los fundamentos de coordinación y colaboración entre el Estado y los municipios a través de las dependencias encargadas de la promoción y el fomento de la cultura física y el deporte, al igual que entre éstos y las entidades e instituciones públicas y privadas, organismos sociales, asociaciones civiles y deportivas, que realicen las actividades de promoción, fomento, estímulo, formación, enseñanza y práctica de la cultura física y el deporte.</li> <li>- El Gobierno estatal y los ayuntamientos promoverán la creación y fomento de <u>patronatos, fundaciones y demás organismos filantrópicos</u> en los que participen los sectores social y privado, para coadyuvar al fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte.</li> </ul>
Decreto de Bienestar:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a las personas de entornos urbanos y rurales con infraestructura moderna y dinámica, así como espacios públicos que enriquezcan la experiencia del lugar y convivencia en la vida cotidiana.</li> </ul>

**Programa 1: Gestión Institucional****Justificación:**

Que en este programa recaigan todas las obligaciones normativas y gestión institucional

**Propósito:**

Promover y fomentar la cultura física y deporte en todas sus manifestaciones, coordinando a instituciones públicas, privadas y profesionales del deporte en el estado para el aprovechamiento de los espacios públicos, deportivos y de recreación.

**Responsable:**

Dirección General CODE, coordinaciones y jefaturas pertenecientes al Despacho de D.G.

**Reingeniería:**

- Posicional al CODE como la institución Rectora del Estado en Políticas Públicas del Deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.
- Integrar un sistema deportivo estatal incluyente, vinculado a todos los organismos, dependencias y municipios
- Acuerdo Marco de voluntades del 14-06-2013 entre Ejecutivo del Estado, CODE Jalisco y Municipios de todo el Estado.

**Programa 2: Actividad Física y Bienestar****Justificación**

Incluye la educación física escolar y universitaria es un proceso y estrategias incluidas en el desarrollo del modelo de activación física.

**Propósito:**

Promover la actividad física como medio de salud integral y bienestar social

**Responsable:**

Subdirector de Actividad Física, Coordinaciones y Jefaturas que correspondientes a la nueva Subdirección.

Justificación CODE  
2013-2018

**Ley:**

- Art 3: ...“Fomentar y ampliar el alcance de oportunidades a todas las personas sin distinción de género, edad, condición social, religión, opiniones, preferencias, capacidades o estado civil, dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen”.
- ...“Fomentar y ampliar el alcance de oportunidades a todas las personas sin distinción de género, edad, condición social, religión, opiniones, preferencias, capacidades o estado civil, dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen”

**Decreto de Bienestar:**

...“considerar entornos urbanos y rurales con infraestructura dotada de todos los servicios, incremento y calidad del tiempo libre como elementos que contribuyen al bienestar individual y colectivo”...

...“incrementar el tiempo libre de los individuos con fines de recreación, descanso o integración familiar y social”.

**Reingeniería:**

- Fomentar la adherencia de diferentes sectores de la población a la práctica de la actividad físico-deportiva con una estructura estatal, planificada y organizada.
- Desarrollar e incrementar el conocimiento científico, metodológico y de aplicación práctica en el campo de las ciencias de la actividad física y el deporte.

Impulsar el desarrollo objetivo y programado de instalaciones que tengan como fin la accesibilidad de la sociedad a la práctica de la actividad física y el deporte principalmente en el interior del Estado

**Program 3: Deporte en todas sus manifestaciones y expresiones**

Justificación CODE: Alineación con la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte del 07 de Junio de 2013

Justificación CODE 2013-2018
<b>Reingeniería:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualificar el proceso de formación y desarrollo de nuestros deportistas de alto rendimiento en todas sus etapas.</li> <li>- Establecer las bases para que el modelo del deporte y la activación física de Jalisco, sea el mejor modelo de Latinoamérica.</li> <li>- Organización y participación en justas internacionales y nacionales.</li> </ul>

<b>Programa: 4.Gestión Administrativa y Operativa</b>
<b>Propósito:</b> Controlar y coordinar la ejecución de acciones administrativas, contables, fiscales, financieras, presupuestales, programáticas y de servicios, así como la actualización y mejoramiento de la gestión pública
<b>Responsable:</b> <u>Subdirector de Administración y Finanzas, Coordinaciones y Jefaturas correspondientes</u>
Justificación CODE 2013-2018
<b>Reingeniería:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficiencia presupuestal</li> <li>- Seguimiento, control y comprobación presupuestal</li> <li>- Seguimiento y control patrimonial</li> <li>- Sistema de compras y adquisiciones eficiente y acorde a la Ley</li> <li>- Mantenimiento preventivo y correctivo</li> </ul>

4) Es a partir de estas modificaciones y de la ausencia de un Reglamento Interior que surge la necesidad imperante de proceder a su elaboración para lo cual, se presenta en esta misma entrega, la propuesta del Reglamento Interior de CODE con las adecuaciones, nuevas funciones, atribuciones y áreas de responsabilidad para su validación. Este mismo documento se pretende sirva como justificación a los movimientos de regularización de la plantilla.

5) Para cumplir con la primer fase de elaboración y/o adecuación a manuales de procesos, proyectos, programas y servicios de CODE Jalisco, debemos contar con la validación de la estructura de organigrama, reglamento y perfiles para lo cual, se han establecido las siguientes etapas de construcción:

- Metodología, diseño y elaboración de los perfiles de puesto en armonía con la nueva estructura CODE Jalisco.
- Unificación de nomenclaturas de puestos del Organigrama del OPD CODE Jalisco acorde al catálogo de puestos, nomenclaturas y niveles del Ejecutivo del Estado dictaminados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Lo anterior debido a que CODE Jalisco manejaba anteriormente sueldos y niveles propios sin criterios o dictamen de tabuladores. De este punto se desprende:
  - Regularizar nomenclaturas, detección de cambios de áreas de adscripción, solicitud de plazas de nueva creación, regularizar nombramientos y estatus de trabajadores y registrar según archivo entregado por SEPAF para justificar los movimientos.

4.2.2 Recursos Humanos emite los nombramientos regularizados de los puestos que conforman el nuevo organigrama una vez que se reciban las observaciones.

4.2.3 Formato de nombramiento conforme a la Ley para los puestos que conforman el nuevo organigrama.

Cabe señalar que la información, programas, proyectos y datos que justifican la reingeniería y organigrama 2013-2018 han sido presentados y socializados en las distintas mesas de trabajo, Juntas de Gobierno, talleres y foros de CODE.

### ✿ **Sistemas de gestión de calidad**

#### **Modelo de gestión de los polideportivos.**

Nuestro modelo de gestión se basa en la infraestructura deportiva, contamos con un alto prestigio a nivel institucional en todo el país. CODE Jalisco cuenta con la base que representa a México a nivel internacional, colaborando mediante los entrenamientos que hace la Selección Jalisco, equipo que a nivel nacional ha sido el primer lugar durante 15 años consecutivos. Buscando de esta manera ser un Modelo en la Gestión de Instalaciones Deportivas Públicas en el país, además de contribuir al Desarrollo Social y Salud Pública en el estado de Jalisco.

Sin embargo, con base en diversos estudios, determinamos que no se cuenta con un Modelo de Gestión de Polideportivos el cual ayude a aprovechar los recursos destinados a los distintos recintos deportivos pertenecientes a CODE Jalisco y un mayor control de estos centros deportivos, además del desconocimiento que existe de los tipos de servicios que ofrecemos a la población jalisciense.

### ✿ **Transparencia y rendición de cuentas**

Las funciones, sistemas y prácticas organizaciones de éste organismo son las siguientes:

Este Organismo cuenta con un COMITÉ DE CLASIFICACIÓN de Información Pública el cual está integrado de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. Lic. André Marx Miranda Campos. Titular del sujeto obligado como Presidente
2. Lic. Bertha Alicia Macías Chávez. Titular de la Unidad de Transparencia como Secretario
3. Lic. César Fregoso Rivas.- Contralor Interno

Asimismo, este Organismo cuenta con una Unidad de Transparencia que en la encargada de administrar el sistema que opera la información fundamental, cuyas funciones son las siguientes:

1. La titular de la Unidad de Transparencia es la encargada de tener actualizada la página web de transparencia con la Información Pública fundamental, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **2. Actualizar mensualmente la información fundamental del sujeto obligado.**

Por medio de un oficio que la Titular de la Unidad de Transparencia envía los primeros días de cada mes a las Direcciones, Jefaturas o áreas del Organismo, se solicita la información fundamental que se genera en cada área otorgándoles un término de 3 días para que la Unidad de Transparencia se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y tener actualizada la página los primeros 10 días de cada mes.

3.- Recibir y resolver las solicitudes de Información Pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo.

En cuanto llega una solicitud ya sea vía Infomex o de forma personal, ésta se registra en el libro de Registro de Solicitudes de Información Pública y se le asigna un número de expediente y se lleva el siguiente procedimiento:

- a) Al recibir una solicitud, la Unidad de Transparencia cuenta con 2 dos días hábiles para revisar y resolver si se recibe y determina competencia.
- b) Una vez que se determina, la competencia la Unidad de Transparencia cuenta con 2 dos días para admitir la solicitud o prevenir al solicitante según sea el caso.
- c) Si la solicitud es admitida, de inmediato se solicita la información a las áreas correspondientes para que en un término de 2 días envíen la información solicitada a la Unidad de Transparencia.
- d) Una vez que la Unidad de Transparencia recibe la información de las áreas, tiene 3 días para resolver, (procedente, procedente parcialmente o Improcedente).

Por otra parte la Unidad de Transparencia da contestación a los Recursos de Revisión o de Procedimientos Administrativos en contra del Organismo que lleguen a interponer los solicitantes, por lo cual la titular de la Unidad de Transparencia cuenta con 3 tres días.

## **4.- Llevar el registro y estadística de las solicitudes de Información Pública, de acuerdo al reglamento (SIRES).**

Los primeros 5 días se captura el sistema SIRES con las solicitudes de información pública atendidas de cada mes, precisando si fueron resueltas procedentes, parcialmente procedentes o improcedentes, según sea el caso, si

la solicitud de información fue presentada en forma personal o vía INFOMEX, si la información requerida es fundamental u ordinaria y la forma en que desea recibir la información.

Con esta estadística de solicitudes de información se da cumplimiento al artículo 8 Fracción I inciso ñ) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**5.- Asesorar a los solicitantes que lo requieran para elaborar una solicitud de Información Pública.**

Se les asesora a los solicitantes que requieren elaborar una solicitud de información pública, con la finalidad de que cumplan con los requisitos que establece la Ley y evitar que su solicitud sean desechadas.

**6.- Requerir y recabar de las oficinas correspondientes la Información Pública de las solicitudes de información.**

Por medio de un oficio, la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a las Direcciones, Jefaturas o áreas que generan información, que remitan la información solicitada a la Unidad de Transparencia otorgándoles un término no mayor de 2 días, toda vez que la Unidad de Transparencia tiene 3 días en cuanto recibe la información, para resolver si es procedente, procedente parcialmente o Improcedente.

**7.- Solicitar al Comité de Clasificación la interpretación, o modificación de la clasificación de Información Pública solicitada.**

Solicitar y convocar al Comité de Clasificación cada cuatro meses para clasificar la información Confidencial o reservada, en caso de estar en los supuestos que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, dicho Comité debe dar contestación a las solicitudes del derecho ARCO de datos personales.

**8.- Capacitar al personal del organismo, para eficientar la respuesta de solicitudes de información.**

Se realizan capacitaciones periódicas a los encargados de las direcciones, jefaturas o áreas que generan información fundamental para actualizar mensualmente la página web del Organismo, observando la normatividad aplicable.

## Problemas y oportunidades en CODE

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

### ⊕ Problemas relevantes

- *Fuga de talentos formados en CODE Jalisco a otras entidades federativas.*
- *Ineficiencia en la gestión de los polideportivos.*

Descripción breve del Problema “*Fuga de talentos formados en CODE Jalisco a otras entidades federativas.*”

1. Debido a la falta de apoyo para la educación media superior a los atletas de Alto Rendimiento en CODE Jalisco, surge como problema el cambio de residencia de deportistas a otros estados de la República, teniendo como consecuencia la fuga de talentos, provocando que los atletas formados en CODE Jalisco compitan contra el estado.

Descripción breve del Problema “*Ineficiencia en la gestión de los polideportivos.*”

2. La ineficacia en la gestión de los polideportivos ha generado gastos no recuperables por la falta de planeación, controles, organización y evaluación ya que la ausencia de sistemas de control de ingresos, la carencia de políticas homologadas para los polideportivos, confusión de roles y un bajo aprovechamiento en la infraestructura ha provocado déficit económico, una baja rentabilidad social y desconocimiento de los servicios que otorgan.

### ⊕ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Fuga de talentos formados en CODE Jalisco a otras entidades federativas.*
  - *Ausencia de becas para su formación académica.*  
Los atletas de Alto Rendimiento carecen de un espacio en las universidades para seguir sus estudios de educación media superior y educación superior.
  - *Desinterés en la creación de convenios entre CODE y las universidades del estado de Jalisco.*  
Falta de convenios entre CODE y las Universidades del estado de Jalisco.
  - *Desinterés en la calidad de vida académica de los deportistas de alto rendimiento*



- Ausencia de homologación, coordinación y seguimiento *en la gestión de los polideportivos.*
  - *Ausencia de sistemas de control de ingresos*
  - *Carencia de políticas homologadas para los polideportivos, confusión de roles.*
  - *Bajo aprovechamiento de la infraestructura.*

#### ✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos y oportunidades, con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

Descripción breve del área de oportunidad *“Gran número de Atletas de Alto Rendimiento.”*

- *Jalisco tiene un gran “semillero” de Atletas de Alto Rendimiento, lo cual, esto favorece en las distintas competiciones nacionales e internacionales, y que a consecuencia de esto somos los número uno a nivel Nacional.*

Descripción breve del área de oportunidad *“Programa de Escuela para Atletas.”*

- *Proporcionamos educación de nivel Primaria y Secundaria a deportistas desarrollando sus estudios al mismo tiempo que desarrollan las físicas.*

Descripción breve del área de oportunidad *“Impulso a Atletas con discapacidad.”*

- *La inclusión a actividades deportivas para gente y Atletas con discapacidad nos ha concedido de igual manera consolidarnos como los número uno en el deporte de la República Mexicana, ya que somos el primer lugar en la Para Olimpiada Nacional gracias al apoyo que se brinda a los Atletas con discapacidad.*

## Objetivos institucionales y estrategias

### Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia	Plan Institucional	Programas PED 2013-2033			
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa PED
V. Celebrar acuerdos, convenios y bases con las autoridades deportivas federales, de los estados y municipios dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades, a fin de promover con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte en la entidad;	Plan Jalisco Está de Diez	Instrumentar un programa de activación física en el estado.	Coordinar, a través del organismo rector del deporte en la entidad, a todos los organismos, dependencias y municipios, para promover políticas públicas de deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.	Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva.	20. Deporte

**Tabla. Objetivos de tipo sustantivo**

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia	Plan Institucional	Programas PED 2013-2033			
VII. Coordinar las acciones necesarias para establecer lineamientos de participación, cuidado, atención y seguimiento de los deportistas jaliscienses en cualquier clase de competición o justa deportiva nacional o internacional, dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades y sin contravenir lo dispuesto por las normas internacionales y estatutos de las federaciones nacionales y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;	Becas y apoyos deportivos o académicos	Cualificar el proceso de formación y desarrollo de nuestros deportistas de alto rendimiento en todas sus etapas	Mejorar y emplear los apoyos para los atletas de alto rendimiento para mantener el liderazgo del estado en el deporte nacional	Mejorar la coordinación y participación gubernamental en materia de deporte y activación física.	20. Deporte

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo

Plan institucional		Programa sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
Falta de coordinación y homologación en la gestión de los polideportivos	Posicionar al CODE como la Institución Rectora del Estado en políticas Públicas del Deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.	Calidad y atención al público	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo

Plan institucional		Programa sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo	
Atraer mayor fuente de inversos a través de ingresos provios	Promover y ofertar servicios de actividad física y deporte a la población	Calidad y atención al público	Mejorar la percepción ciudadana
Duplicidad de procesos y necesidad de control y seguimiento de registros de usuarios Confusión en roles, servicios, responsabilidades, Ausencia o duplicidad de políticas para la clasificación de servicios y detección de clientes. Índice de Competitividad (IMCO) Jalisco requiere posicionarse en las variables de digitalización, automatización, registro único de usuarios, simplificación administrativa	Uso y aplicación de herramientas digitales y electrónicas como tecnologías de información y comunicación (TIC), con el fin de propiciar que las autoridades gubernamentales actúen con mayor eficacia y eficiencia, a fin de que los servicios que prestan sean más accesibles para la ciudadanía, que permitan un mejor y más rápido acceso a la información	Calidad y atención al público	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno

## Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo

Plan Institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Instrumentar un programa de activación física en el estado	<p>Instrumentación del Plan Jalisco Está de 10:</p> <p>1.1. Poner a disposición eventos para el fomento del deporte y la activación física a la sociedad del estado de Jalisco.</p> <p>1.2. Crear programas que fomenten la actividad física y el deporte</p> <p>1.3. Firmar convenios con los municipios del estado de Jalisco para el fomento de la activación física y el deporte a través del Consejo Municipal del Deporte.</p>
2. Cualificar el proceso de formación y desarrollo de nuestros deportistas de alto rendimiento en todas sus etapas.	<p>Plan de servicios y seguimiento a los atletas del programa de Alto Rendimiento</p> <p>2.1. Firmar convenios con las universidades de Jalisco para que los Atletas de Alto Rendimiento puedan continuar con sus estudios.</p> <p>2.2. Ofrecerles apoyo económico para que continúen sus estudios.</p> <p>2.3. Impulsar el interés de las universidades para el apoyo y desarrollo de los atletas de Alto Rendimiento en sus actividades y competiciones deportivas.</p>
3. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública	<p>Infraestructura Deportiva en Jalisco</p> <p>3.1. Impulsar el desarrollo objetivo y programa de infraestructura deportiva con el fin de garantizar la accesibilidad de la sociedad a la práctica de la actividad física y el deporte.</p> <p>3.2. Fomentar la adherencia de diferentes sectores de la población a la práctica de la actividad físico-deportiva con una estructura estatal planificada y organizada</p> <p>3.3. Implementar campañas integral para la actividad física y la alimentación.</p>

**Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo**

Plan Institucional	
Objetivo	Estrategias
4. Integrar un sistema deportivo estatal incluyente, vinculado a todos los organismos, dependencias y municipios.	<p>4.1. Impulsar el interés de universidades para el apoyo a los atletas de Alto Rendimiento y el fomento por la actividad física.</p> <p>4.2 Promoción de la capacitación y actualización en ciencias aplicadas</p>

**Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.**

Plan Institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Posicionar al CODE como la Institución Rectora del Estado en políticas Públicas del Deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.	<p>Modelo de Polideportivos:</p> <p>1.1. Realizar eventos deportivos para el máximo aprovechamiento de los Polideportivos</p> <p>1.2. Definir los roles en los Polideportivos.</p> <p>1.3 Acelerar los procesos de atención al usuario.</p>
2. Uso y aplicación de herramientas digitales y electrónicas como tecnologías de información y comunicación (TIC), con el fin de propiciar que las autoridades gubernamentales actúen con mayor eficacia y eficiencia, a fin de que los servicios que prestan sean más accesibles para la ciudadanía, que permitan un mejor y más rápido acceso a la información	<p>Programa de Mejora Regulatoria</p> <p>2.1 Registro de procesos y reingeniería en el Sistema de Ventanilla Única</p> <p>2.2. Homologación de los procesos de polideportivos para el REPTE en coordinación con la Comisión de Mejora Regulatoria del estado de Jalisco.</p> <p>2.3 Sistematización y digitalización de procesos.</p>

## Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

## Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
1. Instrumentar un programa de activación física en el estado.	Municipios con convenio que participan en programas del Plan Jalisco está de 10
	Entrenadores, metodólogos y personal técnico que participa en cursos de ciencias aplicadas
	Porcentaje de Población que participa en Programas de Actividad Física.
2. Cualificar el proceso de formación y desarrollo de nuestros deportistas de alto rendimiento en todas sus etapas.	Número de atletas beneficiados con becas de Alto Rendimiento.
	Número de atletas de Jalisco incorporados a selecciones nacionales.
	Número de Justas Deportivas Nacionales e Internacionales Organizadas por CODE
3. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública.	Apoyos del sector privado para los atletas de Alto Rendimiento.
4. Integrar un sistema deportivo estatal incluyente, vinculado a todos los organismos, dependencias y municipios.	Políticas públicas del deporte emitidas por CODE

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo

Objetivo	Nombre del indicador
1. Posicionar al CODE como la Institución Rectora del Estado en políticas Públicas del Deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.	Porcentaje de avance en las etapas del modelo de Infraestructura Deportiva
2. Uso y aplicación de herramientas digitales y electrónicas como tecnologías de información y comunicación (TIC), con el fin de propiciar que las autoridades gubernamentales actúen con mayor eficacia y eficiencia, a fin de que los servicios que prestan sean más accesibles para la ciudadanía, que permitan un mejor y más rápido acceso a la información	Número de procesos con reingeniería y registro en el Sistema de Ventanilla única y REPTE de Mejora Regulatoria

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Número de Municipios con convenio que participan en al menos dos programas del Plan Jalisco está de 10	Municipios que han firmado el convenio con CODE y que tienen activos en el año dos programas del Plan jalisco está de 10	Suma de convenios firmados por los Municipios.	Municipios	CODE Jalisco	Mensual



Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de Población de Jalisco que participa en programas de Actividad Física	Sumatoria por programa y modalidad de los ciudadanos que participan en cada uno de los programas que se ofertan anualmente	$PP / PT * 100 =$ %Porcentaje Población participante en Programas de Actividad Física. Dónde: PP= Población que participa en programas de activación física. PT= Población total del estado de Jalisco (7'350,682 habitantes)	Porcentaje	CODE Jalisco	Mensual
Número de atletas beneficiados con beca o estímulo de Alto Rendimiento	Sumatoria de becas y estímulos otorgados en CODE	Número atletas con becas + número atletas con estímulos otorgados en el programa alto rendimiento	Becas	CODE Jalisco	Semestral
Número de medallas obtenidas por atletas jaliscienses en Justas Internacionales	Medallas obtenidas	Sumatoria de medallas obtenidas	Medallas	CODE Jalisco	Mensual
Número de Justas Deportivas Nacionales e Internacionales Organizadas por CODE JALISCO	De gran importancia resulta organizar justas Nacionales e Internacionales ya que aporta al desarrollo de nuestros atletas así como también a potenciar las instalaciones deportivas	Sumatoria de eventos deportivos de nivel nacional e internacionales en que CODE es sede	Justas Deportivas	CODE Jalisco	Trimestral
Cursos de capacitación y actualización en ciencias aplicadas	Los usuarios reciben atención según programa de ciencias aplicadas	Sumatoria de los cursos que CODE organiza	Cursos	CODE Jalisco	Trimestral

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Políticas públicas del deporte emitidas por CODE	Contribuye a la promoción y fomento de la cultura física y el deporte mediante la coordinación con instituciones públicas, privadas y profesionales	Sumatoria de políticas públicas que han sido emitidas por CODE	Políticas Públicas	CODE Jalisco	Anual

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Número de políticas públicas del deporte emitidas por CODE.	Políticas públicas del Deporte emitidas por CODE Jalisco	Cantidad total de políticas públicas del Deporte emitidas por CODE Jalisco	Modelos implantados	CODE Jalisco.	Mensual.
Estudios de viabilidad con parámetros específicos para la medición del deporte y la actividad física	Estudios de viabilidad para medición del deporte y activación física	Cantidad total de estudios de viabilidad para medición del Deporte y la Actividad Física.	Estudio publicado	CODE Jalisco.	Mensual.
Número de Municipios integrados al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.	Municipios integrados al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.	Cantidad total de municipios que estén integrados al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	Municipios	CODE Jalisco	Mensual

**Metas**

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantiv

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2014</b>	<b>Meta 2015</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Meta 2017</b>	<b>Meta 2018</b>
1. Instrumentar un programa de activación física en el estado.	Número de Municipios con convenio que participan en al menos dos programas del Plan Jalisco está de 10	80	100	118	120	120	120
	Porcentaje de Población de Jalisco que participa en programas de Actividad Física	24	24	24	30	30	30
2. Cualificar el proceso de formación y desarrollo de nuestros deportistas de alto rendimiento en todas sus etapas.	Número de atletas beneficiados con beca o estímulo de Alto Rendimiento	170		300	350	350	350
	Número de medallas obtenidas por atletas jaliscienses en Justas Internacionales	200	270	360	380	380	380
	Número de Justas Deportivas Nacionales e Internacionales Organizadas por CODE JALISCO	45	100	160	160	160	160
3. La población en sus diferentes sectores cuenta con la promoción de la actividad física como medio de salud integral y bienestar social	Cursos de capacitación y actualización en ciencias aplicadas	1	1	3	3	3	3
	Políticas públicas del deporte emitidas por CODE	1	1	3	3	3	3

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2014</b>	<b>Meta 2015</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Meta 2017</b>	<b>Meta 2018</b>
1. Posicionar al CODE como la Institución Rectora del Estado en políticas Públicas del Deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.	Porcentaje de avance en las etapas del modelo de Infraestructura Deportiva	0	20%	40%	60%	80%	100%
2. Uso y aplicación de herramientas digitales y electrónicas como tecnologías de información y comunicación (TIC), con el fin de propiciar que las autoridades gubernamentales actúen con mayor eficacia y eficiencia, a fin de que los servicios que prestan sean más accesibles para la ciudadanía, que permitan un mejor y más rápido acceso a la información	Número de procesos con reingeniería y registro en el Sistema de Ventanilla única y REPTE de Mejora Regulatoria	0	1	3	3	5	5

## Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Instrumentar un programa de activación física en el estado.	Fútbol Amigos del Balón.		X			
	Estudio de participación de la población en actividad física.		X			
2. Cualificar el proceso de formación y desarrollo de nuestros deportistas de alto rendimiento en todas sus etapas.	Programa de Detección de Talentos.		X			
	Apoyo y atención a la participación de deportistas cubriendo servicios integrales al atleta que mejoren los resultados de su participación en eventos nacionales e internacionales.		X			
3. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública.	Seguimiento y apoyo para conformar el acta constitutiva de la asociación		X			
	Plan de Participación para patrocinadores y benefactores en apoyo por categorías y niveles de participación.		X			

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Posicionar al CODE como la Institución Rectora del Estado en políticas Públicas del Deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.	Planeación, programación, evaluación y seguimiento de proyectos, procesos y actividades del CODE.		X			
2. Integrar un sistema deportivo estatal incluyente, vinculado a todos los organismos, dependencias y municipios.	Visitas a municipios que cuentan con programas de Jalisco Está de Diez.		X			
	Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte		X			

## Anexos

### Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SlyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

## Bibliografía

Congreso del Estado de Jalisco, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y Sus Municipios, Jalisco. Recuperado de [http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquesasleyes/Listado.cfm#Ley es](http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquesasleyes/Listado.cfm#Ley_es)

Congreso del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Jalisco. Recuperado de [http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquesasleyes/Listado.cfm#Ley es](http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquesasleyes/Listado.cfm#Ley_es)

Gobierno de Jalisco, Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

CODE (2013). Diagnostico situado en los Municipios de Jalisco en servicios de deporte y actividad física. Levantamiento de datos registrado en septiembre 2013.

Danisa, C, Mauricio F(2007). Programa de Alto Rendimiento. Ministerio del Deporte de Chile.

Gobierno de Jalisco (2013). Decreto por el que se establece la Política “Bienestar” para el Estado de Jalisco. Publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco del 06 de Julio de 2013.

Gobierno de la Republica (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Secretaria de Educación Pública (2014). Decreto en el que se aprueba el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 30 de Abril 2014.

PNUD (2010). Modelo de Prevención de la violencia a través del deporte. San José de Costa Rica. Unicef/Cedal. Documento electrónico recuperado de la pagina [http://www.pnud.or.cr/dmdocuments/Modelo\\_Prevention\\_Violencia.pdf](http://www.pnud.or.cr/dmdocuments/Modelo_Prevention_Violencia.pdf)  
Juan A. Mestre Sancho. (2004). Planificación Deportiva teoría y practica. Barcelona, España: INDE

## **Directorio**

**L.C.F Y D. André Marx Miranda Campos**  
**Director General de CODE Jalisco**

**L.C.F Y D. David Alberto Prado Arredondo**  
**Director de Gestión Institucional**

**Lic. Eddy Antonio Travieso Suárez**  
**Subdirector de Deportes**

**Lic. Oscar González Madera**  
**Subdirector de Actividad Física**

**Lic. Oscar Alejandro Vargas Lares**  
**Subdirector Administrativo**

**Lic. Oscar Alejandro Uribe Calleros**  
**Director Jurídico**

**Mtra. Laura del Carmen Paz González**  
**Directora de Planeación y Proyectos Estratégicos**

## **Equipo Coordinador y Técnico para la formulación del programa**

Mtra. Laura del Carmen Paz González  
Directora de Planeación y Proyectos Estratégicos

Lic. Carolina de la Cruz Pérez  
Coordinación y Asesoría para Eventos Especiales.

C. Erick Daniel Diaz Neri  
Responsable de Proyecto





Plan Institucional CODE:  
Programa Estatal de Cultura Física y Deporte  
2013-2018

Consejo Estatal de Cultura Física y Deporte  
Mayo 2015